



# MUNICIPALIDAD DE LIMA

## V Festival Nacional de Video Documentales "Así es mi Perú"

# B A S E S

### 1. Presentación

La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Participación Vecinal, organiza el **V FESTIVAL NACIONAL DE VIDEO DOCUMENTALES** denominado **"ASI ES MI PERU"**, con el objetivo de fomentar los valores y aspectos positivos de nuestro país, a través de medios audiovisuales.

### 2. Convocatoria

La Municipalidad Metropolitana de Lima invita a los ciudadanos interesados, a participar en el V Festival Nacional de Video Documentales "ASÍ ES MI PERÚ", que en adelante denominaremos "El Concurso", a realizarse entre Agosto y Diciembre del 2009.

### 3. Tema

- 3.1. El documental presentado deberá proponer un enfoque original sobre las diferentes expresiones culturales, históricas, costumbristas, turísticas y de valores, orientadas a fomentar el interés por nuestro País.
- 3.2. Los participantes podrán desarrollar el tema que consideren cumpla con los objetivos antes indicados, de manera libre y usando imágenes propias o de terceros (siempre que posean los permisos y autorizaciones correspondientes). Los organizadores no se responsabilizan por el uso de material sin autorización. De existir duda sobre el mismo se procederá a la descalificación inmediata del documental en cuestión, sin derecho a reclamo por parte del concursante.

### 4. Participantes y exclusiones

- 4.1 El Concurso está abierto a la participación de todos los realizadores de audiovisuales que residan en el Perú, sin distinción de nacionalidad. Pudiendo presentarse de manera individual o colectiva.
- 4.2 Las Instituciones públicas o privadas (Universidades, Municipalidades, Gobiernos, etc.) que presenten o financien documentales ganadores, serán distinguidas con el Trofeo "Así es mi Perú" a la promoción y difusión cultural.

- 4.3 No podrán participar en el Concurso, documentales realizados por personal de la Municipalidad de Lima, miembros del Comité Organizador, miembros del Jurado y/o sus familiares hasta 2do grado, de consaguinidad y 1ro de afinidad.
- 4.4 El Comité Organizador se reserva la facultad de rechazar, sin expresión de causa y sin ulterior responsabilidad, cualquier documental, que se presente, por estimar a su solo y exclusivo juicio, que éste no reúne los requisitos exigidos en estas bases. El rechazo antes señalado no generará ni devengará a favor del autor o autores de la obra rechazada derecho a indemnización o compensación de ninguna especie.

## **5. Presentación de los Documentales**

- 5.1. Los documentales deberán durar como mínimo 5 minutos y como máximo 15 minutos (sin contar créditos). Aquellos que excedan esta duración serán eliminados automáticamente.
- 5.2. Los documentales deben ser inéditos y no haber obtenido el primer lugar en otros concursos o festivales.
- 5.3. Los documentales deberán ser entregados en un sobre A4 con el siguiente contenido:

### **Primer Sobre interior:**

- 1 DVD  
Contenido: video documental y créditos de los realizadores.  
Etiqueta: TÍTULO – DURACIÓN – CREDITOS
- El anexo (1) debidamente llenado.
- Declaración Jurada debidamente llenada (anexo 2).

### **Segundo Sobre interior:**

- 1 DVD  
Contenido: video documental  
Etiqueta: TÍTULO – DURACIÓN  
*\* El contenido del video ni la etiqueta del DVD no deberá contener algún tipo de logo ni crédito distintivo a los realizadores.*

- 5.4. En el exterior de dicho sobre deberá especificar la siguiente información:
- Nombre del realizador.
  - Título de la obra.
  - Duración.
  - Teléfono, correo electrónico y dirección postal.
- 5.5. En caso de ser enviado por correo, el sobre anteriormente descrito deberá ser introducido en otro sobre, con el remitente correspondiente, dirigido a:

## **IV CONCURSO NACIONAL DE VIDEO DOCUMENTALES "ASÍ ES MI PERÚ"**

**Municipalidad de Lima  
Gerencia de Participación Vecinal  
Oficina del Programa Muncine**

**Jr. Cailloma 137 - Cercado de Lima  
Lima 1**

## **6. Recepción y devolución de las obras**

- 6.1. La recepción de los documentales se realizará en la Gerencia de Participación Vecinal, Programa MuniCINE, ubicada en Jirón Caylloma 137, Lima 1, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 16:00 horas, a partir del 17 de agosto hasta el **15 de diciembre de 2009**.
- 6.2. El Comité Organizador no recibirá documentales que se presenten en un horario o en fechas distintas de las señaladas anteriormente.
- 6.3. El material enviado desde las provincias del Perú tendrá como fecha límite de recepción la indicada en el cronograma, siendo responsabilidad del concursante asegurarse que llegue en los plazos previstos.
- 6.4. Todos los documentales presentados pasarán a ser parte del material de exhibición de la Municipalidad de Lima, pudiendo ser utilizado de manera parcial o total.
- 6.5. No se devolverá el material presentado.

## **7. Equipo de calificación**

- 7.1. La selección y premiación de las obras concursantes se realizará en 2 etapas:
  - 1.- Precalificación: El Comité Organizador nombrará al equipo técnico responsable de la precalificación, que estará integrada por 3 miembros, quienes evaluarán los documentales presentados según los requisitos siguientes:
    - Tiempo de duración (de 5 a 15 minutos)
    - Formatos de Presentación (DVD).
    - Tema del Documental (Aspectos Positivos del Perú)
    - Otras características técnicas (Calidad de imagen y audio)
  - 2.- Evaluación final: El Equipo de Precalificación entregará y brindará las facilidades para la visión y evaluación de los documentales por parte del Jurado Calificador, que estará integrado por:
    - 1 Representante de MML (Presidente del Jurado)
    - 1 Representante de la Escuela de Cine y Televisión de Cuba
    - 1 Representante de Asociación Peruana de Cinematógrafos del Perú
    - 1 Representante de CONACINE
    - 1 Representante de la Sociedad Peruana de Industria Audiovisual
- 7.2. El Jurado considerará los siguientes criterios para evaluar los documentales:
  - Originalidad en el tratamiento del tema.
  - Originalidad en el tratamiento de la estética audiovisual.
  - Uso adecuado de los recursos técnicos audiovisuales.
  - Impacto del mensaje y del contenido audiovisual.
- 7.3. El jurado puede declarar desierto el concurso en caso que los documentales presentados.
- 7.4. El fallo del Jurado Calificador es inapelable.

## 8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- 8.1. El jurado determinará a los finalistas, de los cuales se elegirán:
- 1 Ganador
  - 7 categorías:
    - Mejor Banda Sonora
    - Mejor Guión
    - Mejor Fotografía
    - Mejor Producción
    - Mejor Edición
    - Mejor Investigación
    - Mejor Documental Creativo
- 8.2. El premio se entregará al representante del documental indicado en el anexo 1, en su calidad de "Director".
- 8.3. El premio Principal es una **BECA INTEGRAL** para el Curso de **"Realización de Documentales"** en la **Escuela Internacional de Cine y Televisión**, en San Antonio de los Baños - CUBA (<http://www.eictv.org/>), además recibirá 1 Beca de estudios en el Instituto Orson Welles y 1 Beca de estudios en la Alianza Francesa.
- 8.4. La información del desarrollo del presente concurso en toda sus etapas estará disponible para todos los interesados en la página Web: [www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)

## 9. UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Todos los videos presentados al Concurso, podrán ser utilizados por la Municipalidad de Lima, sin costo alguno, con fines educativos, benéficos, promocionales y/o de difusión en la forma y oportunidad que estime conveniente. Por lo cual, los participantes del Concurso autorizan, desde el inicio y en forma expresa, a la Municipalidad de Lima para realizar la citada utilización. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Lima se compromete a indicar el nombre de él o los autores de los documentales cuando se de la utilización de ellas, en los términos señalados anteriormente.

## 10. GASTOS Y COSTOS DE LA PARTICIPACIÓN

- 10.1 La entrega de bases y la participación en el concurso es GRATUITA.
- 10.2 Todos los costos y gastos en que incurran los participantes del Concurso serán de su cargo exclusivo y no tendrá en ellos ninguna responsabilidad la Municipalidad de Lima.
- 10.3.1 Por tanto, ningún participante del Concurso a que se refieren estas bases puede exigir el reembolso de ningún costo o gasto en que pudiere haber incurrido con ocasión de él.

## 11. CONSULTAS Y ACLARACIONES.

- 11.1 Los interesados en participar en el Concurso podrán formular consultas o requerir mayor información, llamando a la Gerencia de Participación Vecinal (Teléfono: 3151389 - 3151384), escribiendo a nuestro correo electrónico: [asiesmiperu@munlima.gob.pe](mailto:asiesmiperu@munlima.gob.pe), o ingresar a la página Web: [www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)

- 11.2 Las consultas realizadas directamente o vía e-mail serán resueltas del mismo modo antes de la etapa de evaluación, en la Gerencia de Participación Vecinal (Jr. Caylloma 137 - Cercado de Lima).

## **12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Para la participación en el concurso es obligatorio la aceptación total de las bases por parte de quien o quienes participen.

**Lima, Julio de 2009**



# MUNICIPALIDAD DE LIMA

## V Festival Nacional de Video Documentales "Así es mi Perú"

### ANEXO 1

### FICHA TÉCNICA

**Nombre del documental:**

---

**Tiempo de duración:**

---

**Nombre del Productor/Director responsable:**

---

**Integrantes del equipo de Producción:**

---

---

---

---

---

---

---

---

**Institución a la que representa:**

---

**Dirección del Productor/Director:**

---

**Teléfono y correo electrónico del Productor:**

---



# MUNICIPALIDAD DE LIMA

## V Festival Nacional de Video Documentales

### "Así es mi Perú"

#### ANEXO 2

#### DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con D.N.I. N°.....domiciliado en....., representante de (si fuera el caso)....., autorizo y declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que, cedo en favor de la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, el derecho a usar, transformar y publicar la obra DENOMINADA:..... por tiempo indefinido, con fines educativos, culturales, de comercialización benéficas, de promoción y para todos los propósitos de la actividad municipal.

La cesión no implica que la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA deba otorgarme remuneración o pago alguno.

2. Que, tengo plenos derechos sobre la obra que entrego a la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, y cuyos derechos no he cedido por ningún medio a otra persona natural o jurídica.

3. Expreso mi conformidad con todo lo estipulado en las bases del concurso "Así es mi Perú".

En la ciudad de....., a los.....días del mes de .....

Nombre: .....  
D.N.I. N°: .....

Huella Dactilar



# MUNICIPALIDAD DE LIMA

V Festival Nacional de Video Documentales  
"Así es mi Perú"

## CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD                       | FECHA  |
|---------------------------------|--|
| Convocatoria y Entrega de bases | Desde el Lunes 17 de Agosto                    |
| Recepción de Trabajos           | Desde el 17 de Agosto hasta el 15 de Diciembre |
| Evaluación del Jurado           | Del 03 al 29 de Enero de 2010                  |
| Premiación                      | 4ta. Semana de Febrero                         |